PARRAL
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 11 Abr 2016

D E C R E T O E X E N T O Nº 2.096 /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3) Proyecto "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral", Código BIP Nº 30.396.180-0.
4) La Resolución (E) Nº 7.206 de 15-12-2015, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL 2015, para ejecución de proyecto "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral", Código BIP Nº 30.396.180-0.
5) El Decreto Exento Nº 83 de 7-01-2016, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de transferencia de recursos FRIL 2015, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución de proyecto del numeral 4 anterior.
6) Decreto Exento Nº 390 de 20-01-2016, aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral" ID Nº 2600-3-LP16.
7) Decreto Exento Nº 1.052 de 24-02-2016, modifica la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral ID Nº 2600-3-LP16".
8) Acta Apertura de Ofertas recibidas al llamado a licitación pública, del 24-02-2016.
9) Informe Evaluación ofertas preparado por la comisión designada, fechado 25-02-2016.
10) El Ord Nº 44 del 25-02-2016 a través del cual el Alcalde (S) ha expresado su autorización para adjudicar la licitación, fundada en el informe preparado por la Comisión designada para ello.
11) Certificado Disponibilidad Presupuestaria para financiamiento de la obra de 25-02-2016.
12) La reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el 26-02-2016, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de la empresa Constructora ENCO Ltda.
13) Decreto Exento Nº 1.102 del 26-02-2016, Adjudica la licitación pública "Construcción piscina terapéutica temperada Comuna de Parral" 1º llamado ID Nº 2600-3-LP16, a la empresa Constructora ENCO Ltda.
14) La reunión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el 8-04-2016, en la cual se aprobó por unanimidad la Readjudicación a favor de la empresa Gómez y L González Ingeniería y Montaje Ltda. Rut Nº 76.402.141-k

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral", Código BIP Nº [redacted]
2.- Que se realizó un llamado a licitación pública ID Nº 2600-3-LP16 para el cual se presentaron 2 ofertas, las que fueron evaluadas con nota superior al mínimo seis (6) establecido en Bases para ser adjudicado.
3.- Que se cuenta con la autorización del Alcalde (S) y del Honorable Concejo Municipal para adjudicar al mejor evaluado, la empresa Constructora ENCO Ltda.
4.- Que la empresa Constructora ENCO Ltda. no se presentó en el plazo establecido de 5 días hábiles, para la firma de contrato y presentación de la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO la Adjudicación de la licitación pública "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral", Código BIP Nº 30.396.180-0 1º llamado ID Nº 2600-3-LP16, a favor de la empresa Constructora ENCO Ltda. Rut Nº [redacted] representada por Doña Marta Orellana Espinoza Rut Nº [redacted] domiciliada en Europa Nº 1907 de Providencia, por el valor de su oferta $ 84.752.550 (Ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) con IVA incluido; Por no haberse presentado en el plazo de 5 días hábiles, establecido para la firma de contrato y presentación de la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
APOYO PROFESIONAL ADMINISTRACION

2.- READJUDÍQUESE la licitación pública "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral", Código BIP Nº [redacted] 1º llamado ID Nº 2600-3-LP16, a favor de la empresa Gómez y L González Ingeniería y Montaje Ltda. Rut Nº [redacted] representada legalmente por Don Germán Ricardo Gómez Gana Rut Nº [redacted] domiciliada en Avenida República de Chile Nº 667 Manso de Velasco de Rancagua; por el valor de su oferta $ 85.833.284.- (Ochenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos) con IVA incluido; El plazo de ejecución de la obra será en ciento doce días (112) corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega de terreno.

3.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación fue el siguiente:

Nº	Criterios de Evaluación	Gómez y L González Ingeniería y Montaje Ltda. Rut Nº 76.402.141-k	Constructora Enco Ltda. Rut Nº 76.212.373-8
1	Precio de la Oferta (30%)	(6,91*0.30) = 2,07	(7*0.30) = 2,10
2	Registro Contratista (20%)	(7*0.20) = 1,40	(7*0.20) = 1,40
3	Plazo Ejecución (10%)	(6,74*0.10) = 0,67	(7*0.10) = 0,70
4	Experiencia (30%)	(4*0.30) = 1,20	(4,00*0.30) = 1,20
5	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	(7*0.10) = 0,70	(7*0.10) = 0,70
	NOTAL FINAL PONDERADA	6,04	6,10

4.- IMPÚTESE el gasto que represente la ejecución de la obra, a la cuenta extra presupuestaria 114 05 05 031 000 000 Construcción piscina terapéutica temperada, la que será financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local,

5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CUMPLASE**.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/MISC/JMVB/jmvb
DISTRIBUCIÓN:
1.-Archivo Oficina de Partes
2.-Contraloría General de la República, Región del Maule
3.-Dirección de Obras – Unidad Técnica
4.-Dirección de Control
5.-Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación

ROBERTO ROSAS VILLARROEL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN